



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra



Resolución Municipal N° 232/2011
á, 4 de mayo de 2011

VISTOS:

El Oficio Secretaría General Of. N° 410/2011 del 16 de marzo del 2011 recibido en Secretaría del H. Concejo Municipal el 25 de marzo del 2011, en cumplimiento del Artículo 12° numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal el expediente del Contrato N° 029/2011 referente a "Uso de superficie de terreno sobre un espacio de 2.76 Mts.2 ubicado en el Cementerio CAÑADA PAILITA de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra", suscrito con el Señor Clemente Choque Rufino.

CONSIDERANDO:

Que, el Señor CLEMENTE CHOQUE RUFINO, con C.I. 3920869 S.C., solicita espacio para mausoleo en el cementerio CAÑADA PAILITA cumpliendo con las exigencias requeridas por las Ordenanzas 27/1990, y 153/2002.

Que, existe Informe Técnico del Cementerio CAÑADA PAILITA, donde se detalla la respectiva verificación del predio solicitado, dando a conocer sobre su ubicación dentro del cementerio y su aprobación por estar las medidas y el diseño al espacio solicitado.

Que, se pagó la suma indicada en la Liquidación por pago de uso de suelo N° 142/2009, elaborada por la Dirección de Cementerios Municipales.

Que, se dicta Resolución Administrativa N° 162/2011 el 10 de Marzo de 2011, donde se resuelve ADJUDICAR en concesión por el tiempo de TREINTA AÑOS (30), a favor de CLEMENTE CHOQUE RUFINO, con C.I. 3920869 S.C., de un lote de terreno de 2,76 Mts.2 ubicados en el Cementerio CAÑADA PAILITA. Ordenando además, que Asesoría legal de la Dirección de Cementerios Municipales, la elaboración del respectivo contrato previa verificación del cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las Ordenanzas Municipales vigentes relacionadas con los aspectos técnicos, legales y financieros.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión Ordinaria de fecha 4 de mayo del 2011, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato N° 029/2011 referente al Uso de Superficie para mausoleo, que se adjudica por el tiempo de 30 años, a favor del señor CLEMENTE CHOQUE RUFINO, con C.I. 3920869 S.C., sobre un espacio de terreno de 2,76 Mts.2 ubicado en el Pasillo P-11, Lado Derecho (L-D), sector Sur Oeste del Cementerio Municipal CAÑADA PAILITA, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. Ma. Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA